

ORDEN de 23 de septiembre de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

En aplicación de la Resolución de 28 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 82/2010 de 12 de marzo de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo del Patronato de la Alhambra y Generalife, en el sentido que se indica en el Anexo a esta Orden.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife, queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán de 11 de julio de 2007.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

